

COMUNICADO

21 de Enero de 2009

PARA: DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES

DE: JORGE ALBERTO RIVADENEIRA - DIRECTOR ADMINISTRATIVO

ASUNTO: EVALUACIÓN PERÍODO DE DESEMPEÑO

Cordial saludo,

Se les recuerda a todos los Rectores y Directores de Núcleo la obligación que tienen de reportar el informe del consolidado de evaluación de desempeño en medio magnético (CD) y las pautas físicas debidamente diligenciadas para poderlas incluir en las historias laborales. La no entrega del informe de evaluación en tiempo oportuno genera el no poder nombrar en propiedad a los educadores que superaron el periodo de prueba y constituye incumplimiento a las funciones propicias del Directivo Docente, las cuales motiva la aplicación de las normas disciplinarias.

Atentamente,

(Original con firmas)

JORGE ALBERTO RIVADENEIRA RAMÍREZ
Director Administrativo